

EL DIARIO DE MURCIA

Dirección: Calle de S. Nicolás, 22.

PERIODICO PARA TODOS

Precio: cuatro reales al mes.

LO DEL DIA.

Nosotros no mentimos á sabiendas, porque el mentir es pecado y cosa fea; en el parte diario que publicamos sobre el cólera, decimos que lo dicen los médicos y la Junta local de Sanidad; y en los artículos de «lo del dia» decimos lo que nos parece mejor, lo que creemos de nuestro deber decir. Ni á los excesivamente confiados le ocultamos lo poco que hay, ni á los alarmistas medrosos, queremos hacerles coro en las jeremiadas ya tardías.

Después de lo pasado, no tenemos más remedio que lanzarnos á la vida normal, sin preocupaciones de otra cosa. Nosotros también somos mortales y estamos expuestos á todas las contingencias, pero la profesion de periodista nos obliga á animar y á animarnos. Si fuéramos autoridad haríamos lo que hacen las autoridades, atender á la higiene y sanidad de la poblacion tomando cuantas medidas estuviesen dentro de nuestras facultades; pero, como periodistas y diciendo la verdad, nos toca, en general, recomendar la higiene, decir á todo el mundo que se cuide lo mejor que pueda... y adelante y adelante.

¿Vámos á cuestionar ahora si hay ó no hay?

¿No se han convencido aun los aprehensivos de que cuando hay de verdad no es posible ocultarlo? Lo que hay ahora es regaño, miedo de última hora, del que no hay que dejarse dominar. Creemos que habiendo ya pasado el Rubicon, bien podemos pasar el Regueron.

El tiempo es muy voluble, como que es el veranillo de los membrillos; pero, como nosotros no hemos hecho el tiempo, tenemos que tomarlo como viene y tal como se nos dá. Cuidado en el abrigo, poco melon, garbanzos, carne, tocino viejo entremagro y melocoton con vino, creemos que no hacen daño á nadie. En dos palabras. *cuidarse y... descuidarse.*

¿A quién le vamos ya á llorar, si tuviéramos por qué? A Dios del cielo: eso sí, pero para eso, ó se mete uno en un oscuro rincon del templo, ó se encierra en lo recóndito de su alma.

Levantémonos y digamos: «Por la señal de la Santa Cruz, de nuestros enemigos, libranos Señor; y á trabajar. Lo demás es *timarse* (como dice la gente chula) con la Pe-reza, que es una señora que no se

trata con ninguna de las Virtudes.

Ahora se está haciendo en muchos templos de esta ciudad la novena de los Dolores Gloriosos de Nuestra Señora. Fíjense nuestros lectores en la palabra: *gloriosos*. Esta calificación nos dice el lado noble y meritorio de cuanto se sufre en la vida. Todo dolor cruel y acerbo, por lo mismo que es martirio, es presagio de gloria y parte de gloria.

El que no sufre, no goza tampoco.

A los ocho dias de perder á su mujer, que falleció del cólera, se casó con otra nueva un sugeto muy conocido en esta ciudad, que vivirá feliz.

En cambio, ayer vimos nosotros, por primera vez, después de su desgracia, á un amigo que perdió á su jóven esposa, siendo esta la víctima que mas simpatías y sentimiento produjo en esta ciudad. Al vernos se afectó, recordando las frases que á la memoria de su buena esposa dedicamos en nuestro periódico. Este amigo nuestro sufre, y sufrirá mucho; ¿pero qué santo sufrir es ese, que al comunicárnolo ayer á nosotros nuestro querido amigo, nos sentimos con un calor extraño en el corazon y con una energía nueva en nuestra alma? ¿Qué ha de ser? Que ese amigo tiene tres hijos, y que el amor de esos tres hijos, no solo es bastante para darle á él la vida y el valor que le falten, sino que es muy sobrado para probar, que no hay mas que una vida plácida y sin hastío: la vida del deber.

AYUNTAMIENTO.

A la sesion celebrada anteayer, concurrieron los Sres. Almazan, Solís, Clemencin, Salmeron, Albaladejo, Martinez, Soler (D. Victor), Calvo, Almela, Illa y Salas, con el alcalde presidente, Sr. Gomez Cortina.

Vista la circular sobre presentacion de los mozos del último reemplazo, se acordó que los secretarios de las secciones, sean los comisionados para su entrega en la Diputacion.

Se concedieron los beneficios, muy importantes, de colonia agrícola, á la hacienda de «Vista Bella» en Sucina, de la propiedad de D. Antonio Maria Sanchez Garcia, y á otra de D. Antonio Inglés Rossique.

De conformidad con lo propuesto por la comision de Hacienda,

se acordó rebajar al actual arrendatario del teatro, la parte correspondiente á los meses de Junio, Julio, Agosto y Setiembre, que asciende á la cantidad de 2711 pesetas 22 céntimos.

Se dió cuenta de las instancias presentadas por D. Ezequiel Diez, D. Juan Martinez, D. Florencio Diez, D. Antonio Meseguer, don José Maria Hilla y D. Tomás Palazon, reclamando contra la alineacion proyectada de la calle de la Platería, por ser perjudicial á los intereses de los reclamantes.

Pasó á la comision de quintas la solicitud del mozo Joaquin Merroño Cuadrado, para que se le incluya en el primer alistamiento.

Se leyó una expresiva carta del poeta murciano D. Ricardo Gil, dando gracias á la corporacion por haber adquirido cincuenta ejemplares de su libro de poesías titulado «De los quince á los treinta.»

Dada cuenta de un incidente del pléito que sigue la corporacion con D. Antonio Crespo, se acordó que el Sr. Hernandez del Aguila, conteste como letrado y á nombre de la corporacion.

El Sr. Clemencin hizo constar que en vista de las aclaraciones hechas por la prensa y de las leales palabras del «Noticiero», desistió de la actitud en que se habia manifestado en la sesion anterior.

Se dió cuenta de una razonada mocion del Sr. Garcia Clemencin, encaminada á subsanar cuantas informalidades pueda haber en la administracion municipal, con el objeto de que todo en ella sea una verdad real, y tenga la administracion una marcha fácil y desembarazada; haciéndose y formalizándose los cargáremes y libramientos necesarios, que son los documentos imprescindibles de toda entrada y salida de fondos.

El Ayuntamiento acogió favorablemente la mocion y acordó que se cumpla en todos sus extremos por todo el mes de Octubre.

A petición del Sr. Salmeron, se acordó que las sesiones empiecen desde la próxima, á las cuatro de la tarde.

Audiencia de lo Criminal.

HECHO.

En la mañana del 4 de Enero del año pasado, al llegar Miguel Lopez Navarro á la puerta de la casa que habita en el pueblo de Campos Ana Maria Baró y su hija Catalina, observó le hablaba por detrás Matías Soriano, diciéndole:

†

D.ª Clara Baeza
Y MARTINEZ.

FALLECIÓ EL 10 DE MAYO
DE 1885.

R. I. P.

En sufragio de su alma, de la de su esposo D. MARIANO GIMENEZ GARCIA y sus padres D. GERÓNIMO y D.ª JOSEFA, estará la Vela y Alumbrado á J. S. el dia de hoy en la iglesia de la Purísima.

Sus afligidos hijos D. MIGUEL y D.ª DOLORES GIMENEZ BAEZA y demás familia, suplican encarecidamente á todos sus amigos se sirvan encomendarlos á Dios y asistir á estos religiosos cultos, en lo que recibirán un favor, y por lo cual les quedarán eternamente reconocidos.

LA JEREZANA
GRAN BOTILLERÍA
Especialidad en Vinos
de Jerez, Sanlúcar, Málaga,
Madera,
Oporto y Manzanilla.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR,
20, Príncipe Alfonso, 20.

COLEGIO
DEL SAGRADO CORAZON
DE JESÚS Y MARIA.
Marengo, 10.
BAJO LA INSPECCION
DE LOS PADRES MISIONEROS.
En este establecimiento. han quedado abiertas las clases de instruccion primaria desde el primero de Setiembre.
Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas, permanentes y externos.
La clase para trabajadores ó escuela nocturna, se abrirá el dia 1.º de Octubre en el mismo local. 3-1

ANTIGUA ACADEMIA
PREPARATORIA
para carreras especiales,
CIVILES Y MILITARES;
FUNDADA Y DIRIGIDA
POR
D. FRANCISCO GOMEZ GARCIA
CON LA COOPERACION
DE REPUTADOS PROFESORES.
SITUADA EN MURCIA,
Calle de Ruizperez, 3.
Se establecen clases especiales, con estricta sujecion á los programas oficiales y libros de texto, para las próximas convocatorias de Ayudantes y Sobrestantes de Obras públicas, Auxiliares facultativos de Minas, Topógrafos, Estadística, Artillería y Academia General Militar.
Se facilitan gratis reglamentos de la Academia y cuantos antecedentes se deseen sobre carreras especiales, pidiéndolos á nombre del Director, calle de Ruizperez, número 3.

«¿Es verdad que ha venido el escribano?»—A lo que contestó afirmativamente, añadiendo:—«¿Pues no lo sabías? Con cuya ocasion el Matias le hizo un disparo que le causó una lesion, de la que curó el 1.º de Setiembre, habiendo perdido dos dientes inferiores medios y el lateral izquierdo de la mandíbula inferior.

CALIFICACION ESCRITA.

En vista de los anteriores hechos resultantes del sumario, el ministerio fiscal en su escrito de calificacion de 9 de Mayo último, los aprecia como constitutivos del delito de homicidio frustrado, definido y penado por el art. 410 de el Código penal, en relacion con el 3.º y 66 del mismo Código, considerando autor y responsable de él al procesado Matias Soriano Sanchez, y sin que pudiera apreciarse circunstancia alguna ponderable, por lo que debia imponérsele la pena de 8 años y un día de prision mayor, accesorias, indemnizacion y costas, proponiendo la prueba testifical para el acto del juicio, comprendiendo esta nueve testigos.

CONTESTACION ESCRITA DEL ABOGADO.

El letrado Sr. Lacierva, contestó al fiscal en escrito de 5 de Junio último, que se conformaba con la relacion de hechos del ministerio fiscal, si bien no estaba conforme con la apreciacion legal, pues el hecho constituia solamente el delito complejo de disparo de arma de fuego y lesiones graves, art. 423 y caso tercero del 431 del Código Penal, por lo que deberá imponérsele la pena de un año, 8 meses y 21 días de prision correccional, accesorias y costas, proponiendo así mismo como prueba 6 peritos y 2 testigos.

EN EL JUICIO.

Abierto el juicio por el Presidente Sr. Gironés y componiendo el tribunal con él, los Sres. Garcia Galiana y D. Luciano Diez y Sanz de Revenga, se dió lectura por el Sr. Secretario al extracto de la causa y las tramitaciones con la peticion de las partes, empezando la prueba testifical por la del ministerio público, que dió por resultado que por la declaracion del perjudicado Miguel Lopez Navarro y demás testigos que el hecho constituye solamente delito de lesiones graves, producidas por arrebato y obcecacion; robusteciéndose esto el informe peritico asegurando que dadas las condiciones de la pistola era muy difícil matar á un hombre, y todos están conformes que por resultado de particiones de herencia estaban resentidos y muy excitado Matias Soriano Sanchez con el herido Miguel Lopez Navarro, por lo que el señor Acero, apreciando el hecho como disparo de arma de fuego, y lesiones graves, comprendido en

los arts. 423 y 431, caso tercero del código penal, 90 y sétima del 9.º, pidió que se le impusiera la pena de 2 años, 11 meses y 11 días de prision correccional y 500 pesetas de indemnizacion y costas.

EL ABOGADO.

Estableció la disyuntiva de que se le absolviera por no resultar pruebas contra él, y en caso de que no fuera así, considerándole autor de los delitos de disparo y lesiones graves, imponiéndole en tal caso la pena correspondiente.

Lo que sostuvo el Sr. Lacierva en su discurso.

LA PROVINCIA.

YECLA.

Un suscriptor de Yecla nos escribe con fecha 14 lo que sigue:

Por fin en esta ciudad se cantó el 13 el *Te-Deum*, con gran regocijo del vecindario, pues ya nos vemos libres del terrible huesped que ha estado entre nosotros por espacio de 64 días. Por la mañana temprano se bajaron las veneradas imágenes del Santo Cristo del Sepulcro y la Purísima Concepcion, á quienes esta ciudad les tiene mucha fé y cariño. Al llegar á la parroquia de la Concepcion hubo funcion con sermon: el encargado del panegirico fué el cura del Niño Jesús, pues el párroco de la primera mencionada está bastante delicado de salud.

Asistió el Excmo. Ayuntamiento y muchos contribuyentes en corporacion, y el templo llenísimo por un gentío inmenso. Por la tarde después de cantar una bonita Salve, procesionalmente se subieron á dichas imágenes á su santuario del Castillo.

Ha habido muchas lágrimas, unas de regocijo y otras de tristeza, estas últimas en las familias que han experimentado alguna desgracia.

En fin, Dios se dé por contento y la Virgen nos cubra con su manto para que ya no nos visite tan triste y lúgubre huesped.

ALCANTARILLA.

En contestacion á las noticias de que ayer nos hicimos eco, nos entrega su autor la siguiente carta, que publicamos en prueba de imparcialidad:

15 Setiembre 1885.

Sr. Director de EL DIARIO:

Muy Sr. mio y de toda consideracion: En el número 1.962 de su ilustrado periódico, correspondiente al día de hoy, y en la seccion de noticias locales, he leído con sorpresa un suelto, con honores de artículo, en el que tratando la cuestion referente á la venta de unas reses muertas, segun se dice, de enfermedad infecciosa y á vuelta de algunas retenciones, se quiere relacionar el hecho de la denuncia de dicha venta de reses con el de la corta ó talemiento de un oli-

var propio del alcalde de esta poblacion, á quien se supone que con tan bárbaro atentado se le ha querido decir «que no debe impedir se dé al público carne que pueda producir la muerte de algunas personas, y ser causa de muchas enfermedades.»

Como quiera que la noticia está dada con notoria mala fé, que yo no puedo suponer en V., ageno por completo á la política de esta villa y á las intrigas de campanario que de poco tiempo á esta parte se han desarrollado en ella, la lectura del suelto en cuestion ha producido en mi la natural indignacion y obligado á dirigirle á V. la presente para sentar las siguientes afirmaciones.

Primera. Que la carne del ganado no muerto, sino degollado (segun noticias que considero fidedignas) al iniciarse la enfermedad que ha sufrido, no ha producido alteracion alguna en la salud pública.

Segunda. Que es falso de toda falsedad que los médicos de esta villa puedan comprobar lo que niego en mi anterior afirmacion, y

Tercera. Que la persona que tan indignamente ha querido arrojar un padron de ignominia sobre los dueños del ganado, relacionando el hecho de la venta de las reses muertas, con el de la corta del olivar, es un miserable que merece todo mi desprecio, estando dispuesto á probarle que como caballero y cómo hombre, debia estar excluido por su notoria indignidad del trato de toda persona decente.

Esperando de su amabilidad la insercion de esta en el periódico de su digna direccion y dándole las más espresivas gracias, sabe es siempre su afmó. amigo y s. s. q. s. m. b.,

Pedro Perez de Tudela.

MAZARRON.

Dice «El Eco» de aquel puerto: «Considera pueblo afligido y abandonado en esta octava estacion; como nuestros ya fatigados y atareados ediles, siendo vieja y ruinosa la casa consistorial y teniendo presente los apuntes que dentro le esperaban, determinaron el jueves último no celebrar sesion.

¡Oh pacientísimos ediles! vosotros que con una santa resignacion y por salvar al pueblo de cuantos malos le aquejan, y sin tener en cuenta que pudiera venir el cólera aceptasteis el cargo que hoy pesa sobre vuestros hombros, considerad el mal que hicisteis con vuestra repentina huida, y volved la cara á este vuestro afligido pueblo, reuniéndose en sesion como exigen las circunstancias, para despachar cuanto hay pendiente.

—En la tarde del miércoles último, á consecuencia de haberse caído y disparado una pistola, fué herida una mujer en la cabeza.

Este hecho ocurrió en la barriada del Puerto, siendo la lesionada prima hermana del dueño de la pistola.

—El domingo último, se efectuó un robo en la administracion de consumos de nuestra villa, ignorando hasta la fecha, quienes sean sus autores, los cuales se llevaron una jaca y unas cincuenta pesetas, tirando alguna documentacion al escusado.

—El jueves en la tarde, hubo otra riña, resultando herido Antonio Muñoz Carvajal, por uno llamado Topete.»

CARTAGENA.

El sábado por la noche hirieron gravemente á un marinero en la calle de Jesús y anoche domingo ingresaron tres heridos en el Hospital de Caridad, uno de ellos en estado muy grave, con una puñalada que penetró mucho en el pecho.

—Asi como el día 5 del actual fué el primero en que en Cartagena no se dió caso alguno de cólera, ni hubo siquiera defunciones, ayer, día 14 de Setiembre, á los tres meses justos de invasion, dejó de haber casos ni en Cartagena ni en su término municipal. Siendo las existencias de enfermos, insignificantes, concluimos en este número de hacer referencia al estado de la salud pública en esta poblacion, que puede ya calificarse de satisfactoria.

—Tanto de Mazarron como de Almagrera, tenemos noticias muy favorables respecto á la epidemia. No así en lo que afecta á los trabajos, pues del distrito de Cuevas, hoy sano completamente, emigraron casi la totalidad de los mineros, y no es fácil poner en marcha aquellas minas.

—En esta sierra se reanima el espíritu público; y aunque falto de personal, va normalizándose el laboreo de las minas. La epidemia desaparece, y creemos no cabe tubear después de tanto quebranto. Nada como el trabajo revive los ánimos, y solo en él hemos de encontrar el único lenitivo á nuestras desdichas. A trabajar, pues.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 14 de Setiembre.

Empiezan á contestar á la circular dirigida por la comision económica encargada de la recaudacion de fondos para construir el buque «Ejército», de provincias contribuyendo con el día de haber que se ha señalado como base para suscribirse.

Se han recibido adhesiones de varios señores generales, entre los que figura el Sr. Lopez Dominguez, que ha remitido 250 pesetas en una carta muy patriótica.

—Dice un periódico de Sevilla que el Sr. Marañon ha resuelto costear la construccion de un crucero de primera.

Debemos felicitarnos de tener en España una persona tan rica que se halla dispuesta á desprenderse de seis ú ocho millones de pesetas que vienen á costar los buques de esta clase.

—El alcalde de Sevilla ha publicado un bando suspendiendo la feria que anual-

mente se celebra los dias 28, 29 y 30 del presente mes.

—El Círculo de Labradores de Sevilla ha acordado contribuir con 30.000 reales á la construcción del buque «Sevilla» que se proyecta en la capital de Andalucía.

LOS DIPUTADOS.

Son curiosos los siguientes datos de estadística parlamentaria, que con otros muchos ha reunido el oficial de la Biblioteca del Congreso, Sr. Calvo Marcos.

El decano de los diputados de las actuales Cortes es el Sr. D. Ramon de Campoamor, que tomó por primera vez asiento en el Congreso el año de 1850, así como D. Antonio Cánovas del Castillo es el que mas veces ha representado al país, pues ha ejercido el cargo en trece diputaciones. Siguen después los señores Perez Zamora, Romero Robledo y marqués de la Vega de Armijo, que lo han ejercido en doce; en once, los señores Alonso Martinez y Lopez Dominguez; en nueve, los Sres. Albareda, Campoamor, Castelar, Sagasta y Toreno; en ocho los Sres. Balaguer, Becerra, Caramés, Gonzalez (D. Venancio), Reina, Sardeal, Zabalburu y Gil Berges; y que hayan ejercido el cargo en siete diputaciones hay 15; en seis 10; en cinco 18; en cuatro 45; en tres, 92; en dos, 82, y solo en la actual, 154.

Hay 30 diputados que son ó han sido ministros de la Corona.

De los 433 diputados que en la actualidad componen el Congreso, contando únicamente los que han jurado el cargo, hay cuatro que han sido presidentes de la Cámara: el Sr. Sagasta, que lo fué en las de 1871 y 1883; el Sr. Martos, que lo fué en la Asamblea de 1873; el Sr. Castelar, en las Constituyentes de aquel mismo año, y el señor conde de Toreno, que lo ha sido últimamente y que ya lo fué en 1879.

Hay tambien entre esos 433 diputados, 23 que han sido vice-presidentes de la Cámara popular.

De todas las Cortes habidas desde 1850, en que lo fué por primera vez el decano de las actuales, si exceptuamos las de 1851-52 de todas ellas hay representantes en el Congreso.

NOTICIAS LOCALES.

La joven vinda de Andrés Acosta, Sra. Isabel Gomez, nos ha interesado, por su situación, que llamemos la atención del Sr. Juez de la Catedral, que, según parece, es el que entiende en la partición de los bienes de su difunto padre. Consúltale al Sr. Juez, que, anticipadamente, le hemos dicho á la interesada, que las particiones tienen su tramitación larga y pesada y que la suya no habrá sufrido dilación. De todos modos es recomendable por ser viuda y sola.

Anoche se encendió todo el alumbrado de la Glorieta y hubo música, como seguirá hasta que el tiempo lo permita.

Se ha publicado por esta alcaldía un bando, para prevenir el abuso de la venta de carnes de cerdo, lo que se perseguirá con todo rigor.

Ayer no tuvo lugar la sesión de la diputación provincial por no haber número suficiente de diputados para celebrarla.

A las 12 del día de ayer han reñido dos jóvenes en la lonja de San Agustin, disparando el uno de ellos un pistoletazo que afortuna-

damente no dió á su contrario. Los guardas de orden público condujeron al agresor á la Corrección.

Por un guardia municipal y otro de orden público, fué conducido ayer al hospital un basurero de Churra, que fué herido de una pedrada en la cabeza.

La subasta de bagajes de este canton, ha sido cedido por el rematante D. Andrés Carvajal á don German Mauricio.

Por el Sr. Administrador de Hacienda se ha pasado una circular á los Sres. Fieles é Interventores del resguardo de consumos de esta capital, para que en lo sucesivo se adeude el ganado de cerda para el interior, ya sea de leche, yerba ó cebada.

Tambien se ha fijado un edicto en los sitios de costumbre de esta población, para que los señores que tengan dentro de esta localidad ganado de cerda, se provean del oportuno registro en el fielato central, situado en la Administración de Hacienda; pues de no verificarlo así en el termino prefijado por instrucción, les parará el perjuicio que determina el artículo 176 del reglamento provisional de consumos.

¿Pero se pueden tener cerdos dentro de la población?

Se ha entregado al Gobernador civil la cantidad de 199.23 pesetas importe del día de haber que ha cedido el personal de obras públicas de la provincia para la suscripción nacional.

El Juez municipal de Fortuna ha remitido ayer á disposición del Sr. Gobernador, un individuo llamado Juan Garcia Salar, el que ha disparado á su mismo padre un arma de fuego que afortunadamente no le dió. Según manifiesta el referido juez, se halla demente; pero como quiera que se trata de un delito, el Sr. Gobernador no ha creído conveniente darle ingreso en el manicomio y se le ha devuelto al indicado juez para que éste lo mande al juzgado de Cieza y, después de depurar la verdad del hecho, provea en justicia lo que corresponda.

Por R. O. de 27 de Agosto último, ha sido nombrado Interventor de la Aduana de Aguilas, D. Antonio Luanco.

La recaudación de los derechos de consumos habida el día 14 en los fielatos de esta capital, importa 876 pesetas 16 céntimos.

Para guarda particular jurado en haciendas de la Vuznegra y Nonduermas, ha sido propuesto José Garcia Riquelme.

Ayer se ofició por el alcalde á todos los médicos municipales, para que den parte diario de cual-

quiera alteración que noten en la salud pública.

Movimiento del cólera.

EN LA PROVINCIA.

Día 15.

La Union 1 invasión y 1 defunción, Ulea 1 y 1, Lorca 4 y 2, Lorquí 1 y 1, Mula 1 y 1, Librilla 5 invasiones.

Total 13 y 6.

EN ESTA CAPITAL.

En la ciudad 3 invasiones y 2 defunciones.

En la huerta 3 y 2.

Por el Gobierno civil se han remitido á los Ayuntamientos de Lorca y Cehegin, los presupuestos ordinarios, autorizados, para el ejercicio del año corriente de 1885 á 1886.

El Ayuntamiento de Ricote ha acordado que el domingo 20 del actual, se cante un solemne *Te Deum* en aquella iglesia parroquial, en acción de gracias al Todo Poderoso por haber librado de la epidemia á dicha población. En Yecla, Abarrán, Campos y Cehegin lo han cantado ya.

El «Boletín oficial» de ayer, contiene:

Distribución de fondos provinciales para el mes de Octubre.

Día de haber de los empleados de obras públicas.

Circular para que se explore la voluntad de los oficiales que hayan venido de Cuba sin cumplir los años de máxima permanencia, para si quieren volver á cubrir las vacantes, 2 de capitanes, 19 de tenientes y 5 de alférez.

Subasta de suministros en las factorías militares del distrito de Valencia.

Subasta en el cuartel de infantería de Marina, de Cartagena, de obras de albañilería en el mismo, importantes 1956 pesetas 7 céntimos.

Precios límites para la adquisición de géneros en las factorías militares de este distrito.

Día de haber de los empleados del ayuntamiento de Ceutí, asciende en total á 8 pesetas 64 céntimos.

Subasta en el juzgado de Cartagena de una casa en la Aljorra.

El viernes próximo saldrá para Librilla á tocar en la función de San Bartolomé la banda que dirige el Sr. Raya, regresando el lunes de la semana siguiente.

La causa que hoy se verá en esta audiencia procede del juzgado de Cieza, y es por disparo de arma de fuego, contra Pascual Peñalver, á quien defenderá el abogado Sr. Casaldueiro y representará el procurador Sr. Garcia Serrano.

Por la Dirección general ha sido nombrado escribiente de la dirección de Sanidad del puerto de

Cartagena, D. José María Moya, cuya plaza se hallaba vacante.

Seis individuos, vecinos del Raal, han sido multados en 20 pesetas cada uno, por haberles ocupado la guardia civil varias armas.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

DEL DIA 15.

A las 9 de la mañana.—Presión, 768.9 mm.—Temperatura, 24.8.—Higrómetro, 82.—Dirección del viento y fuerza, S., calma.—Estado del cielo, casi cubierto con blanduras de E.

A las 3 de la tarde.—Presión, 766.2 mm.—Temperatura, 28.8.—Higrómetro, 71.—Dirección del viento y fuerza, E., viento moderado.—Estado del cielo, despejado; celajes al O.

Temperatura mínima, 16.6.—Máxima, 30.0.

AVISOS.

CONTRA EL CÓLERA.—En la posada de el puente hay de venta al precio de 2 reales, unos paquetes de Menta Silvestre anticólerica.

ACADEMIA

DE ARITMÉTICA MERCANTIL,

TENEDURÍA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE Y FRANCÉS,

bajo la dirección de

Don Manuel Albaladejo Illan

Plaza de Cetina, núm. 6.

COCHE DIARIO.—Saldrá de la Central para Alcantarilla á las dos menos cuarto y á las seis y media de la tarde, para esperar el tren de Lorca y conducir viajeros. 3—1

El conocido peluquero de teatros don José Bernal, que por espacio de muchos años ha vivido en la Trapería, ha trasladado su domicilio á la de Calderon de la Barca, núm. 1, piso principal, entrada por la de la Parra, núm. 15.

El Sr. Bernal participa á su antigua clientela que sigue confeccionando pelucas de todas épocas, para vender y alquilar.

Especialidad en pelucas de señoras y caballeros, é imagines. Las señoras encontrarán para la cabeza cuantos adornos deseen en cabello, conforme los adelantos de día. 3—3

La Fuensanta

CALLE-PASEO

DEL MARQUÉS DE CORVERA.

Fábrica de Harinas,

Aguardientes Anisados y Licores,

DE

RUIZ, CLEMARES Y C.^ª

MURCIA.

PRECIOS CORRIENTES. ARROBA. Reales.

Espíritu 35 grados.	á	46
» 40 » refinado.	á	50
Anisado corriente de 18 grados »		27
» » de 20 id. »		31
» doble de 20 id. »		35
» triple de 20 id. »		40
» corriente de 25 id. inferior		38
» id. de 25 id. superior		39
» doble de 25 id. »		43
» triple de 25 id. »		48
» doble de 30 id. »		49
» corriente de 30 id. »		48
» dulce aromático 1.ª »		60
» » 2.ª »		46
» » 3.ª »		35
Imperial.		90
Ron.		80
Caña 1.ª.		60
Caña 2.ª.		35

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos de hoy.—San Rogelio mr. San Cornelio p. y San Cipriano ob. —Ayuno.

Vela y Alumbrado.—Esta hoy en las iglesias de la Purísima y la Merced.

En la primera por D.^a Clara Baeza y demás difuntos de su familia, misas de media en media hora.

Y en la segunda por una Asociada de la Santísima Virgen, misas de media en media hora.

Mártires del Hígado y del Estómago!—Tomad las Píldoras de Bristol, y vuestros padecimientos desaparecerán como por encanto. Purifican la bilis y regularizan las funciones de los órganos digestivos, conservando el cuerpo por consiguiente, en un perfecto estado de salud.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer, hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

Uno de los remedios más agradables conocido en este país hasta la fecha, es indudablemente la Emulsión de Scott de Aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa. Tiene todas las virtudes del Aceite crudo de hígado de bacalao, siendo además tan agradable al paladar como la leche; para los niños enfermizos es de muchísimo valor como también para los de mucha edad. Es comida y medicina á un mismo tiempo; engorda y fortalece, y no tiene rival para las enfermedades de la garganta.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer, hermanos, Plaza Nueva Murcia.

COLOCACION.—La desea encontrar un joven de 22 años para ayuda de cámara. Darán razón en la Plaza de Camachos, núm. 6. 3—3

PECTORAL DE ANACANUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el tisis inmediato y con el fin de curar de todos los casos de

Ama, Tis, Mal de Garganta, Espasmo de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer, hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

LA GRAN CRUZ

que llevan á costas los infelices huertanos de Murcia es la de las CALENTURAS. Conseguirán su curacion de un modo radical, tomando el tan maravilloso ELIXIR FARRAN, ó bien las tan acreditadas PILDORAS DE LA FUENSANTA que tantas curaciones consiguen.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además

- Cura la Tisis.
- Cura la Escrófula.
- Cura la Demacracion.
- Cura la Debilidad General.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. VICENTE FERRER Y C.^a—BARCELONA.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer, hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

TARTANA.—Se vende una de seis asientos enganchada con un caballo, en la calle de la Puerta Nueva por el precio de 2,000 reales, el que guste verla, pasará casa de D. Pedro Zaragoza y con el tratará. 5—5

ron el verano pasado, No hay duda que en la actualidad son los específicos más probados para curar las INTERMITENTES, TERCIANAS, CUARTANAS y COTIDIANAS.

FARMACIA CATALANA al lado de la

DROGUERIA FERRER HERMANOS, PLAZA DE SAN JULIAN, MURCIA.

PREPARACION para carreras especiales POR J. MARINA, calle de Ceballos, número 24

El 1.º de Setiembre se abrieron las clases de preparacion para el ingreso en la Academia General Militar establecida en Toledo.

Prorogada la convocatoria para solvientes de obras públicas, continúa admitiendo alumnos.

Clases particulares á precios convencionales.

SE VENDE un establecimiento de barbería parroquianado en la calle de S. Antonio, núm. 23, casa de D. Antonio Garcia, darán razon.

COLOCACION.—Diego Lopez, desea encontrar colocacion de ayuda de cocina ó para tartanero. También sabe algo de jardinería. Darán razon en esta redaccion.

COLEGIO DE NIÑAS Y SEÑORITAS

Se ha abierto á la enseñanza el antiguo y acreditado colegio, dirigido por la Sr.^a Carmen Santos de Ortega, en la calle de San Pedro, en el que continúan las clases generales y especiales, que ya muchas veces hemos anunciado. 3—3

DEPÓSITO Y TALLER DE

José Juliá

LAPIDARIO Y MARMOLISTA

MURCIA.

Grandioso surtido en lápidas mortuorias en alto y bajo relieve, en negro blanco y grabadas.

Marcos de madera y laton para mismas. 11

Imprenta de «El Diario». San Nicolás, 22.

CONTRA LAS CALENTURAS EL MEDICAMENTO QUE PUEDE USARSE SON

LAS PÍLDORAS FEBRÍFUGAS

DE J. MORENO LOPEZ,

que curan radicalmente toda clases de fiebres, lo mismo cuotidianas que tercianas y cuartanas, por rebeldes ó inveteradas que sean.

Usadas con arreglo á la instruccion que les acompaña, son muy raros los casos en que dejan de producir sus favorables resultados.

Precio de la caja. 14 rs.

Idem de la media caja. 8 id.

Remitiendo sobre su importe 2 reales, se mandan por el correo.

Unico punto de venta.—Farmacia de J. MORENO LOPEZ, plaza de Camachos, número 26, Murcia, al lado de la tienda de ropas.

NOTA. Se remiten por el correo, enviando el importe de la caja en sellos, ó letra de fácil cobro.